

Mediante una Proposición no de Ley

El GPP exige al Gobierno que agilice el cobro de prestaciones para los trabajadores afectados por un ERTE

- Propone habilitar un pago extraordinario inmediato de la nómina de prestaciones, que permita el abono de las mismas a los cientos de miles de trabajadores afectados por ERTES
- Los trabajadores que han visto suspendido su contrato laboral como consecuencia de un ERTE no pueden esperar más de un mes en cobrar la prestación que les corresponde. Muchas familias dependen del cobro de esta prestación para poder subsistir.

28 de abril de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha exigido al Gobierno, mediante una Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados, agilizar el cobro de prestaciones para todos los trabajadores afectados por un ERTE y así no tengan que esperar hasta el pago mensual de nóminas de prestaciones del SEPE para cobrar la correspondiente prestación.

Para ello, el GPP propone habilitar un pago extraordinario inmediato de la nómina de prestaciones, que permita el abono de las prestaciones a los cientos de miles de trabajadores afectados por ERTES que no fueron reconocidos e incluidos en la nómina mensual de abril debido al colapso administrativo del SEPE.

También pide establecer pagos extraordinarios quincenales de la nómina de prestaciones y subsidios, a medida que se vayan resolviendo los expedientes de ERTES, durante la duración del estado de alarma y posteriormente durante un período transitorio de 3 meses, que evite que los trabajadores que se ven afectados por ERTES tengan que estar meses sin recibir las prestaciones que les corresponden.

Tras la aprobación de las medidas extraordinarias, se han presentado cerca de 500.000 expedientes de regulación temporal de empleo, que están afectando ya a más de 3.500.000 trabajadores, un dato estremecedor que ha superado claramente las previsiones del Gobierno.

Según explica el GPP, esa falta de previsión ha tenido principalmente dos consecuencias: en primer lugar, un colapso administrativo en las distintas Oficinas

del Servicio de Empleo Público Estatal, cuyo personal no ha contado con el refuerzo suficiente para atender tanta demanda de prestaciones y subsidios; y en segundo lugar que no se hayan podido tramitar todos los expedientes, provocando que cientos de miles de trabajadores no hayan cobrado la correspondiente prestación económica en el mes de abril y tenga que esperar hasta el próximo pago mensual de prestaciones del 10 de mayo.

Sin embargo, los trabajadores, que han visto suspendido su contrato laboral como consecuencia de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, no pueden esperar más de un mes en cobrar la prestación que les corresponde. Muchas familias dependen del cobro de esta prestación para poder subsistir, atender los gastos familiares y de suministros básicos, al carecer de ahorros.

Por ello, el GPP recuerda que los convenios establecidos por el Ministerio de Trabajo con las entidades bancarias, para el adelanto de las prestaciones a las personas que tienen derecho a ellas, permitirían el cobro de las prestaciones el próximo día 2 de mayo, lo que supondría que los cientos de miles de trabajadores afectados por estos ERTES estarían dos finales de mes sin cobrar: marzo y abril.

Dicha iniciativa del Grupo Parlamentario Popular está firmada por su portavoz, Cayetana Álvarez de Toledo, su portavoz adjunto José Ignacio Echániz, su portavoz de Trabajo, Diego Movellán, su portavoz de Hacienda, Carolina España, y su diputado José Ortiz.